Circular Aclaratoria con Consulta N. º1				
Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES			
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.			
Fecha:	Buenos Aires 24 de junio de 2024.			

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N.°: 25	Ejercicio: 2024
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: "Mantenimiento de Flota de Vehículos".

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora	
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 int. 8023	27 de junio de 2024 a las 11:30hs.	

## **DESCRIPCIÓN**

Atento a las facultades previstas en el Artículo 7º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta Nº1, de conformidad al siguiente detalle:

#### Consulta Nº1:

En primer término, habiendo tomado conocimiento de los pliegos que rigen en la presente licitación, resulta necesario solicitar que se aclare lo requerido en relación al requisito descripto en las Especificaciones Técnicas del apartado 1, "Alcance del Servicio", en el punto "CERTIFICACIONES", es por ello que se plantea la presente aclaratoria.

Cabe recordar que, en el contexto de una licitación o concurso público, se debe explicar detalladamente y fundamentar los motivos que dan origen a las exigencias referidas, es decir las Certificaciones. Esta justificación es necesaria para permitir la libre concurrencia al proceso licitatorio imprimiéndole al mismo los principios rectores indispensables de este proceso, cuales son la transparencia, equidad y legalidad.

En el caso de marras, la necesidad de "poseer al menos dos" de las certificaciones vigentes mencionadas en el punto especificado resulta arbitraria y restrictiva ya que son certificaciones que no hacen al servicio del administrador de flotas que provee herramientas que facilitan la





gestión, genera ahorros y pone a disposición del licitante un gran número de talleres para realizar las tareas. Insistir en solicitar estas certificaciones implica cercenar la libertad de concurrencia limitando la selección del Organismo, que dejará de recibir propuestas de oferentes que dentro de su ecosistema puedan poseer otra clase de certificados, también aplicables, que legitimen tanto o más el servicio ofrecido. Reducir la posibilidad de revisar propuestas de otros oferentes no hace más que restringir el derecho del Organismo de elegir al oferente más conveniente, por solvencia, aptitud, capacidad, experiencia, innovación tecnológica, flexibilidad, años de servicio, servicio de atención al cliente, etc.

➤ ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad): Si bien nuestro servicio no se encuentra actualmente certificado por la ISO 9001, en todos los procesos de compra en lo que participa mi representada ponemos a disposición referencias comerciales de nuestros clientes que aseguran el nivel de calidad de nuestro

servicio y de los proveedores que conforman nuestra red de talleres adheridos a la solución Mantenimiento de Flota.

La calidad del servicio no debería únicamente medirse por una certificación, sino por el conjunto de factores que lo conforman:

☐ Red de talleres

☐ Formato de prestación del servicio

☐ Plataforma

☐ Idoneidad del equipo abocado a la prestación del servicio.

➤ ISO 14001 (Gestión ambiental): Nuestra empresa está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible al punto de ser la única empresa en Argentina que ofrece un programa integrado a la solución de administración y control de combustible que calcula y compensa todas las emisiones de carbono, contribuyendo a un futuro más verde.

Sin embargo, para la prestación del servicio requerido en el presente proceso de compra, contar con la ISO 14001 no implica ninguna modificación o prestación específica para el mismo.

# TRENES ARGENTINOS CARGAS

➤ ISO 45001 (Seguridad y salud en el trabajo): En esta empresa coincidimos en la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y dedicamos todos nuestros esfuerzos en asegurar el bienestar de nuestros colaboradores. Cabe destacar que, por el formato de prestación del servicio y la modalidad de nuestras soluciones, todos nuestros colaboradores trabajan en una oficina de primer nivel con todas las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo.

La ISO 45001 suele solicitarse para empresas que realizan trabajos donde es requerido asegurar la seguridad y salud de los colaboradores, como fábricas, construcciones, yacimientos petrolíferos o talleres mecánicos.

Dado que el pliego requiere que los oferentes presenten una nómina de talleres de terceros, contar con la ISO 45001 no es relevante para el administrador de la red y/o el prestador de la plataforma y el servicio.

Si podría considerar que agrega un valor agregado a la prestación del servicio que un porcentaje significativo de talleres de la red que se requieren para poder cumplimentar con lo objeto del presente proceso de compra tuviera dicha certificación, pero no por esto debería considerarse un requisito excluyente.

➤ ISO 39001 (Seguridad vial): En esta empresa consideramos que la seguridad vial es importante y contamos con políticas de conducción y uso de los vehículos de la compañía.

No obstante, dado que la prestación del servicio se realiza en talleres mecánicos adheridos a la red de los oferentes, esta norma no debería considerarse relevante para la ejecución del servicio requerido en el presente proceso de compra, mucho menos considerarse un requisito excluyente. Es importante remarcar que tampoco es claro el objetivo del requisito analizado. A pesar de las diferencias conceptuales de cada una de las normas ISO enumeradas por el pliego y las distintas implicancias que tendrían para la prestación del servicio, se solicita, sin un criterio claro o específico, que los oferentes cuenten únicamente con dos de las cuatro certificaciones.

☐ Competencia: La licitación pública busca fomentar la competencia en igualdad de condiciones para obtener las mejores ofertas posibles y utilizar eficientemente los recursos públicos. Limitar la libre concurrencia mediante requisitos restrictivos altera la posibilidad de competencia entre los participantes.





🗆 Razonabilidad: En toda contratación debe existir una vinculación estrecha entre el objeto de			
la contratación y los requisitos exigidos, siempre en función del interés público comprometido,			
protegiendo el erario.			
□ Transparencia: La transparencia es esencial en el proceso de licitación. Los procedimientos,			
requisitos y criterios de evaluación deben ser claros y accesibles para todos los participantes.			
$\hfill\square$ Igualdad de Trato: Todos los participantes deben recibir un trato justo y equitativo, sin			
discriminación, asegurando igualdad de oportunidades para competir.			
Es importante destacar que la propuesta más conveniente resulta de la ponderación conjunta del			
precio, calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de oferta que beneficien a la			
prestación del servicio y a la idoneidad del oferente para llevar adelante la prestación requerida.			
En conclusión, tras un exhaustivo análisis de los pliegos de la licitación de referencia para el			
servicio de mantenimiento de flota vehicular, solicitamos:			
1. Se aclare el impacto en la prestación que genera en el servicio que los oferentes cuenten con			
las siguientes certificaciones:			
□ ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad)			
□ ISO 14001 (Gestión ambiental)			
□ ISO 45001 (Seguridad y salud en el trabajo)			
□ ISO 39001 (Seguridad vial)			
2. Se aclare el criterio mediante el cual vuestro Organismo definió el listado de certificaciones			
indicadas en el punto precedente.			

3. Se aclare con qué objetivo, para un servicio de mantenimiento de Flota mediante una red de talleres con presencia en diferentes puntos del país y una plataforma online de administración, se considera de carácter excluyente contar que los oferentes cuenten con las mencionadas certificaciones.



RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN

Gerente de Abastecimiento Salgrano Cargas y Logistica S.A.

### Respuesta N°1:

El pedido se rechaza por improcedente. Con la excusa de un pedido de aclaración se pretende cuestionar el método de selección utilizado por la compañía para definir el prestador del servicio de mantenimiento de flota.

Esta compañía es una sociedad anónima de derecho privado, razón por la cual no aplican los criterios de derecho público al momento de seleccionar los eventuales contratistas de la misma. En efecto esta sociedad tiene una norma de compras propia que justamente le permite definir el criterio de selección de los eventuales contratista de acuerdo a sus necesidades y preferencias, en tal sentido la certificación ISO9001 es considerado un criterio objetivo de selección que genera confianza y asegura la consistencia de calidad de productos y servicios. De ahí que sea muy demandada en el mercado en general y se fomente su uso. Lo mismo puede decirse de las demás certificaciones.

Sin más los saludo atentamente,

5